

Lima, 4 de abril de 2022

CIRCULAR N° G - 215 - 2022

Ref.: **Actualización del capital social
mínimo correspondiente al
trimestre abril – junio de 2022**

Señor
Gerente General / Gerencia Mancomunada:

Sírvase tomar conocimiento que en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 9 del artículo 349° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias, la Superintendencia dispone mediante la presente norma de carácter general, la actualización trimestral, correspondiente al período abril - junio de 2022, de los capitales sociales mínimos de las empresas indicadas en los artículos 16° y 17° de la referida Ley General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de dicha norma, según se indica a continuación; y, asimismo, sobre la base de las condiciones de excepción establecidas en el numeral 3.2 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS y sus modificatorias, dispone la publicación de la presente circular:

**Actualización del capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondientes al
trimestre abril – junio de 2022
(en soles)**

CAPITAL SOCIAL MÍNIMO (*)	
A. Empresas de Operaciones Múltiples	
1. Empresas Bancarias.	32,306,727
2. Empresas Financieras.	16,246,510
3. Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.	16,246,510
4. Caja Municipal de Crédito Popular.	8,664,805
5. Empresas de Créditos.	1,468,685
6. Cooperativas de Ahorro y Crédito autorizadas a captar recursos del público.	1,468,685
7. Cajas Rurales de Ahorro y Crédito.	1,468,685
B. Empresas Especializadas	
1. Empresas de Capitalización Inmobiliaria.	8,664,805
2. Empresas de Arrendamiento Financiero.	5,285,531
3. Empresas de Factoring.	2,937,369
4. Empresas Afianzadoras y de Garantías.	2,937,369
5. Empresas de Servicios Fiduciarios.	2,937,369
6. Empresas Administradoras Hipotecarias	5,302,546



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

CAPITAL SOCIAL MÍNIMO (*)	
C. Bancos de Inversión	32,306,727
D. Empresas de Seguros	
1. Empresas que opera en un solo ramo (de riesgos generales o de vida).	5,874,738
2. Empresas que opera en ambos ramos (de riesgos generales y de vida).	8,075,599
3. Empresas de Seguros y Reaseguros.	20,559,417
4. Empresas de Reaseguros.	12,483,818
E. Empresas de Servicios Complementarios y Conexos	
1. Almacén General de Depósito.	5,285,531
2. Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario.	15,163,410
3. Empresas Emisoras de Dinero Electrónico	2,937,369
4. Empresas de Transferencia de Fondos.	1,468,685

(*) Para las empresas supervisadas consideradas en el cuadro anterior, salvo las Empresas Administradoras Hipotecarias, las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico y las Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario, factor de actualización para el trimestre abril 2022 – junio 2022 en base a la Variación IPM octubre 1996 – marzo 2022: **2.16620136**

Para las Empresas Administradoras Hipotecarias, factor de actualización para el trimestre abril 2022 – junio 2022 en base a la Variación IPM marzo 2007 – marzo 2022: **1.5595724**

Para las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico, factor de actualización para el trimestre abril 2022 – junio 2022 en base a la Variación IPM diciembre 2012 – marzo 2022: **1.2948400**

Para las Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario, factor de actualización para el trimestre abril 2022 – junio 2022 en base a la Variación IPM diciembre 2021 – marzo 2022: **1.0366218**

Atentamente,

SOCORRO HEYSEN ZEGARRA
Superintendente de Banca, Seguros y
Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones